



La Universidad mantendrá la dotación para becas propias con 600.000 euros

La convocatoria de las ayudas al estudio comenzará el día 15 de enero ■ El pasado curso, 213 alumnos pagaron sus matrículas con el apoyo de la institución académica

R.D.L. | SALAMANCA

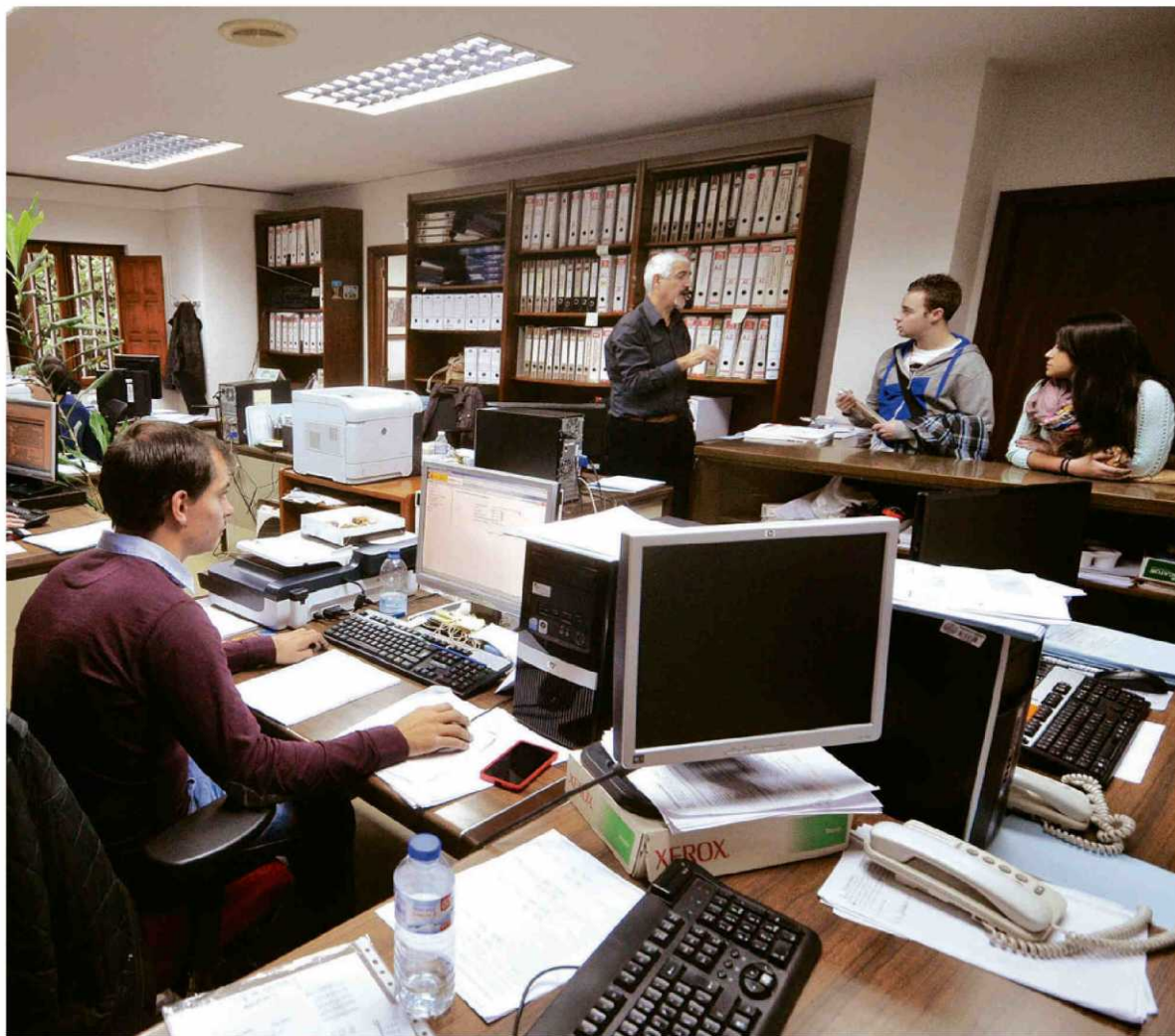
La Universidad de Salamanca mantendrá el próximo año el presupuesto para sus becas, con una dotación de 600.000 euros. Para las ayudas al estudio dedicará probablemente 200.000 euros.

A través de este programa, la institución académica realiza un importante esfuerzo por complementar las becas del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Su objetivo: llegar a los estudiantes que se quedan fuera de las convocatorias del Gobierno nacional y regional por motivos académicos, ya que los requisitos económicos son iguales que los del Ministerio y la Junta, con los mismos umbrales de renta y patrimoniales. Para conseguirlo, la Universidad de Salamanca reduce en un 10 por ciento el porcentaje de créditos aprobados exigidos para acceder a las becas, lo que significa que los estudiantes podrán optar a las ayudas al estudio de la Universidad de Salamanca si han aprobado un 80% de los créditos matriculados en Arte, Humanidades, Ciencias Sociales y

El objetivo de la Universidad es llegar a los estudiantes que se quedan fuera de las convocatorias del Ministerio y la Junta

Ciencias Jurídicas (el Ministerio de Educación exige un 90%); en Ciencias de la Salud se exige un 70% (el Ministerio requiere un 80%) y en Ciencias y Enseñanzas Técnicas, un 55% (en el caso de la convocatoria del Gobierno nacional sube a 65%).

En cuanto a la cuantía de las ayudas al estudio de la institución académica, la intención de la Universidad es cubrir con sus becas las tasas que tienen que pagar los alumnos en las primeras matrículas, antes el tope era de 700 euros. Así lo hizo el curso pasado, cuando la Universidad de Salamanca pagó con sus ayudas la matrícula del curso 2013-2014 de 213 alumnos, esto se consiguió gracias a un incremento del presupuesto, pasando de 136.000 a 200.000 euros. Para el periodo 2014-2015, la institución espera poder cubrir, de nuevo, las tasas de los estudiantes becados por la Universidad.



El Servicio de Becas de la Universidad de Salamanca atendiendo a dos estudiantes. | BARROSO

El Fondo de Solidaridad

EL Fondo de Solidaridad ayuda a los alumnos que sufren dificultades económicas. La crisis ha ocasionado importantes cambios también para las familias de los estudiantes de la Universidad de Salamanca. En cuestión de meses, hay universitarios que pasan de tener una vida acomodada económicamente a no contar con dinero para continuar sus estudios. El cierre del negocio familiar, la situación de desempleo de los progenitores, un embargo... Son muchas las circunstancias que pueden desencadenar un cambio en la situación económica de los

alumnos.

Para todo este tipo de situaciones sobrevenidas, la Universidad de Salamanca dispone de un Fondo de Solidaridad al que se puede recurrir en cualquier momento del curso.

En concreto, la convocatoria de Ayudas al Estudio, publicada por resolución de la Vicerrectora de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria el 14 de enero de 2014, contempla que se podrán atender solicitudes presentadas fuera de plazo en situaciones de emergencia social sobrevenida o por otras causas debidamente justificadas y siem-

pre que exista disponibilidad presupuestaria. También recoge que, excepcionalmente, se podrá conceder la beca a aquellos solicitantes cuya situación económica, social o familiar pueda impedir la continuidad de sus estudios o en los que concurra una situación especial debidamente acreditada.

Este año, 16 universitarios han recibido la ayuda del Fondo de Solidaridad, dotado con 91.000 euros, mientras que se denegaron 2 solicitudes. Gracias a esta beca, los estudiantes pudieron pagar la matrícula de sus estudios superiores.

La institución académica abrirá el plazo para solicitar las becas de ayuda al estudio de la universidad el 15 de enero y los estudiantes podrán formular sus solicitudes hasta el 20 de febrero, es decir, las mismas fechas que en el curso anterior. Pese a estos plazos, el Servicio de Becas insiste en que si se produce una situación sobrevenida los estudiantes pueden solicitar las ayudas en cualquier fecha, aunque sea fuera de plazo. Igualmente, si se produce alguna situación extraordinaria que conlleve el incumplimiento de los requisitos académicos (puede ser una enfermedad, un accidente, etc.), el jurado de selección puede analizar el caso concreto y conceder la beca si lo estima oportuno.